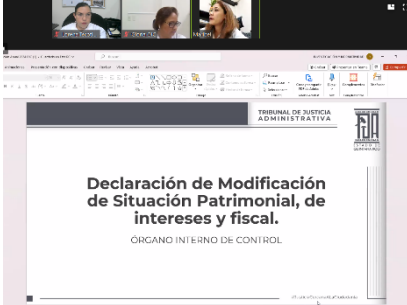


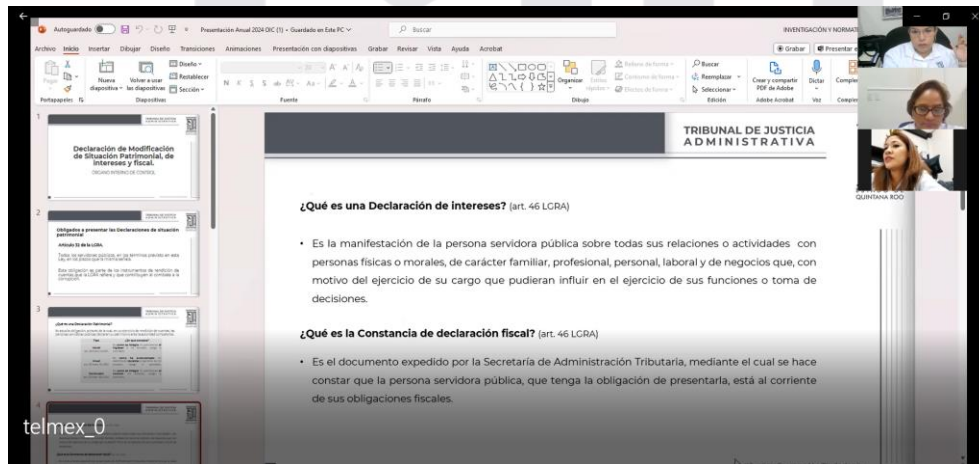


UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN Curso “Declaraciones patrimoniales”



Con el objetivo de fomentar la transparencia en la gestión pública al interior del Tribunal, el pasado 29 de abril de 2024 funcionarias y funcionarios del TJAQROO participaron en el curso “Declaraciones patrimoniales”, impartida por el Órgano Interno de Control.

Durante la sesión, la instructora explicó que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas las personas servidoras públicas están obligados a presentar su Declaración de situación patrimonial, esta obligación es parte de los instrumentos de rendición de cuentas que contribuyen a combatir a la corrupción.



Cabe destacar que, durante su exposición, la experta explicó que la Declaración Patrimonial es un ejercicio de rendición de cuentas en el que las personas servidoras públicas declaran su patrimonio ante la autoridad competente, teniendo tres momentos: inicia, anual y de conclusión. Por su parte, la Declaración de intereses es la manifestación de la persona servidora pública sobre sus relaciones o actividades con personas físicas o morales, de carácter familiar, profesional, personal, laboral y de negocios que, con motivo del ejercicio de su encargo pudieran influir en el ejercicio de sus funciones. Finalmente detalló el procedimiento para su presentación e invito a las y los participantes a cumplir con esta obligación.